

Santo Domingo, D. N.
13 de junio de 2017

DGCUM-271-17

Sr. Gabriel Castro

Superintendente de Valores

Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV)

Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue

Su despacho.-

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
14/06/2017 1:45 PM s.martinez

57788

Atención: Dirección de Participantes/Dirección de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante - Revisión de la Tasa de Interés Variable del Programa de Emisiones SIVEM-085 del Banco de Reservas.

Distinguido Sr. Castro:

En cumplimiento a lo establecido en el Prospecto del Programa de Emisión de Bonos de Deudas Subordinada SIVEM-085, en sus secciones 2.1.2.6. *Interés de los Valores* y 2.1.2.6.1 *Revisión de la Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos*, les informamos que la Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos que se aplicará a los bonos de deuda subordinada, que componen el programa de emisión SIVEM-085 del Banco de Reservas, para el semestre comprendido desde el día veintinueve (29) de junio del año 2017 hasta el día veintiocho (28) de diciembre del año 2017, será la siguiente:

Tasa de Interés Nominal Pasiva Promedio Ponderada para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazos de los Bancos Múltiples (TIPPP) del mes calendario inmediatamente anterior a la fecha de revisión de tasa disponible, publicada por el Banco Central de la República Dominicana. Para el período correspondiente aplicará la TIPPP del mes de mayo 2017:	6.50%
+ Margen Fijo:	2.75%
Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos:	9.25%

Esta información se encuentra disponible en nuestra página web www.banreservas.com

Sin otro particular,

Atentamente,


Ramón Nicolás Jiménez Díaz, FIBA AMLCA.
Director General de Cumplimiento


IP/db